



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



1.ª REUNIÓN DE RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE VIGILANCIA, CONTROL Y DIAGNÓSTICO DE LA BRUCELOSIS EN LOS PAÍSES DE ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, CHILE, ECUADOR Y PERU, SEMINARIO-TALLER: SITUACIÓN DE LA BRUCELOSIS HUMANA/ANIMAL EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

Río de Janeiro, 30 de junio, 01 de julio de 2011

CONCLUSIONES DEL TALLER

Los delegados de los Ministerios de Salud y de los Servicios Veterinarios de los países de Argentina, Brasil, Colombia, Chile y Perú, asistentes a la 1.ª Reunión de Responsables de los Programas Nacionales de Vigilancia, Control y Diagnóstico de la Brucelosis en los países de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Perú;

TENIENDO EN CUENTA:

Que, el Ministerio de Salud de Brasil, solicitó a la Representación de OPS-Brasil, gestionar la cooperación técnica de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud ANLIS de Argentina, en temas de diagnóstico de brucelosis;

Que para el efecto, la Representación de OPS-Brasil, en coordinación con PANAFTOSA, acordaron llevar a cabo un taller con el objetivo de definir prioridades de cooperación técnica de acuerdo a la situación de los países sobre dos líneas de acción: vigilancia y control de la enfermedad y estandarización del diagnóstico, consensuados en el marco de los avances y necesidades de los programas;

Que, en colaboración con las Representaciones de OPS/OMS de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, se convocó a los representantes de agricultura y salud de cada país, encargados de los programas de vigilancia y diagnóstico de la brucelosis;

Que, constituye referencial importante el documento “Análisis de situación de los programas de brucelosis y tuberculosis en las Américas”, formulado por los países en coordinación con PANAFTOSA, para la continuidad de las acciones de cooperación técnica;

Que, se reconocen los avances de algunos países en el fortalecimiento de sus laboratorios de diagnóstico e iniciativas de colaboración entre laboratorios de la Región, pero que no obstante se advierten algunas limitaciones, como aquellas referidas con técnicas estandarizadas de

diagnostico, tipificación de las cepas actuantes y disponibilidad de insumos para las pruebas diagnósticas, que hacen necesario establecer acuerdos para concretar las mejoras necesarias al funcionamiento laboratorial, que incluyan una mejor coordinación, intercambio de información y capacitación ;

Que, se considera que los Proyectos de Cooperación Técnica entre países (TCC) apoyados por la OPS/OMS son de importancia para el intercambio de experiencias tecnológicas relacionadas con el control de la brucelosis, que se constituyen en importantes herramientas para la movilización de recursos humanos y materiales;

Que, la brucelosis constituye un desafío emergente que por su impacto en la salud y la economía requiere articulaciones intersectoriales, comunicación de riesgo, y educación sanitaria siguiendo los lineamientos del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y Código Terrestre de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE);

Que, de las presentaciones sobre la situación de los programas de control de la brucelosis humana y animal, realizadas por los representantes de los países se observó:

- Que en el marco de la estrategia de cooperación de la OPS/OMS, basada en la descentralización y trabajo en redes, se hace necesario fundamentar líneas estratégicas de cooperación para la prevención y control de la brucelosis humana y animal.
- Que el desarrollo desigual de los programas nacionales de vigilancia y diagnóstico de la brucelosis de los países representados en la reunión, constituye una oportunidad para el intercambio de fortalezas y gestión coordinada de los programas de control de la enfermedad en humanos y animales.
- Que se hace necesario una mayor articulación y fortalecimiento entre los sectores de salud y de agricultura, indispensable para el logro de objetivos comunes como los relacionados con la organización de redes nacionales de diagnóstico de laboratorio. En este escenario se pudo apreciar un mayor desarrollo en la gestión y operación de las redes de diagnóstico de brucelosis de Argentina y Perú.
- Que las redes nacionales de laboratorio han logrado generar y difundir importante información sobre la prevalencia de la enfermedad y aislamiento de cepas en el hombre y diferentes especies animales, que han permitido fundamentar acciones de intervención adecuadas.
- Que se destacó y reconoció como una fortaleza de la cooperación de OPS/OMS en materia de redes de laboratorio, a la Red Interamericana de Inocuidad de los Alimentos RILAA, cuyas experiencias constituyen referente para iniciativas relacionadas con la vigilancia y diagnóstico de la brucelosis.
- Que en la perspectiva de la conformación de una red internacional de laboratorios de diagnóstico de brucelosis, las redes de Argentina y Perú podrían liderar acciones y contactos iniciales con los delegados de los países asistentes, orientadas a la organización y estructuración futura de la red internacional de laboratorios;

ACUERDAN

- 1) Solicitar a la PANAFTOSA-OPS/OMS que en el marco de la estrategia de cooperación en zoonosis, priorice el apoyo técnico para la prevención y control de la brucelosis en los países de las Américas.
- 2) Pedir a PANAFTOSA-OPS/OMS, promueva la actualización de estudios sobre la situación epidemiológica de la brucelosis humana y animal en los países de América Latina.
- 3) Fortalecer los programas nacionales de vigilancia, prevención y control de la brucelosis en humanos y animales, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS y del Código terrestre de la OIE.
- 4) Solicitar, vistos los avances y fortalezas de la red de laboratorios de diagnóstico de brucelosis en Argentina y Perú, a los referidos laboratorios, desarrollar funciones referenciales de diagnóstico para los laboratorios de los países asistentes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, tomando como referencia las experiencias exitosas logradas por la RILAA, de manera que a futuro pudiera configurarse y presentarse una propuesta de red internacional.
- 5) Sistematizar la capacitación de personal en temas críticos requeridos para el mejoramiento de los servicios de vigilancia epidemiológica y diagnóstico de laboratorio, recurriendo, entre otros, a los medios virtuales de comunicación (lluminate) de la OPS/OMS PANAFTOSA.
- 6) Encomendar a PANAFTOSA-OPS/OMS el seguimiento al plan de trabajo adjunto, formulado por los representantes de los países participantes.

Rio de Janeiro, 01 de Julio de 2011

PROJECT PROPOSAL

Jerarquía de objetivos

I. Objetivo de desarrollo (OD) -- FIN

Fortalecer la capacidad de "instituciones de salud" de los países de América Latina para mejorar la prevención, control y erradicación de la Brucelosis, a través de asistencia técnica focalizada, intercambios y actividades de capacitación.

II. Objetivo general (OG) -- PROPÓSITO

OG2: Mejorar la capacidad de vigilancia y diagnóstico de la brucelosis en los países de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Perú - Proyecto piloto

III. Objetivos Intermedios

OG3: Promover el desarrollo de los sistemas de vigilancia y diagnóstico de los servicios de salud en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Perú.

III. Resultados (R) -- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- R1 Caracterización epidemiológica de la brucelosis en los países de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Perú
- R2 Establecimiento de un programa de vigilancia epidemiológica de brucelosis en cada país
- R3 Conformación de la red de laboratorios de diagnóstico para la Brucelosis (proyecto piloto)
- R4 Establecimiento de propuesta de cooperación para América del Sur

IV. Acciones -- ACTIVIDADES PRINCIPALES

- R1 Caracterización epidemiológica de la brucelosis en los países de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Perú
- 1.1. Elaboración de términos de referencia para la caracterización de la brucelosis en los países que integran el proyecto piloto
- 1.2. Ejecución por parte de los países (apoyo técnico de OPS/OMS), de la caracterización
- R2 Establecimiento de un programa de vigilancia epidemiológica de brucelosis en cada país
- 2.1. Diseño del programa de capacitación virtual de profesionales encargados de la vigilancia y diagnóstico de la brucelosis
- 2.2. Ejecución del programa de capacitación
- 2.3. Establecer sistemas de información para las redes
- R3 Conformación de la red de laboratorios de diagnóstico de la Brucelosis
- 3.1. Diseño de la red de laboratorios de diagnóstico de la brucelosis
- 3.2. Establecer las competencias de cada país en la red
- 3.3. Designación de un laboratorio de referencia para brucelosis (humana y animal) en cada país que cuente con capacidades diagnósticas estandarizadas
- 3.4. Puesta en marcha de la red de laboratorios
- 3.5. Seguimiento y evaluación de las actividades de la red de laboratorios
- R4 Establecimiento de propuesta de cooperación para América del Sur
- 4.1. Concretar un Tratado de Cooperación para la implementación de la Red de Brucelosis

